

RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE GIJÓN POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL ACUERDO DE OTORGAMIENTO CONCESIONAL A FAVOR DE LA MERCANTIL GESTIÓN DE TRINCAJES Y CARGAS ASTURIAS SLL

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 10 de julio de 2026, ha acordado el otorgamiento concesional a favor de la mercantil GESTIÓN DE TRINCAJES Y CARGAS ASTURIAS SLL para la explotación de una parcela de 12.032 metros cuadrados de superficie en la zona B3 PM del Muelle de la Osa en el puerto de El Musel, con destino a la gestión integral de contenedores marítimos.

Las principales condiciones del otorgamiento son las siguientes:

- Tasa de actividad: 14.650,00 euros anuales.
- Tasa de ocupación: 71.505,57 euros anuales.
- Plazo: 10 años.
- Superficie concedida: 12.032 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Gijón, 13 de julio de 2026.

LA PRESIDENTA

Nieves Roqueñí Gutiérrez

Firmado electrónicamente